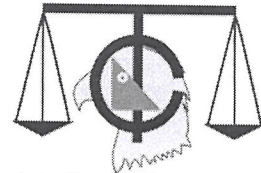
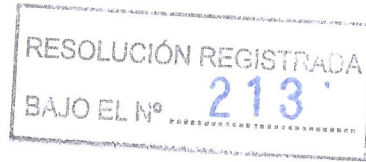




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 31 AGO 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP-DA N° 224/2021, caratulado "S/ NOTA INTERNA N° 1628/2021 LETRA: TCP-TOLHUIN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto, se tramita la vinculación temporaria del Contador Público Marcos Daniel AAP, DNI N° 28.008.019, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Contable de este Tribunal de Cuentas.

Que dada la necesidad planteada a foja 2 y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso, acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969, resulta procedente designar en planta transitoria del Tribunal de Cuentas, al Contador Público Marcos Daniel AAP, DNI N° 28.008.019, a partir del día 01 de septiembre de 2021, en el ámbito de la Secretaría Contable, Categoría "B1", de conformidad a lo establecido en los artículos 11 y 14 de la Ley nacional N° 22.140.

Que se encuentran adunados a las presentes el Currículum Vitae, copia certificada de su DNI y demás documental pertinente a estos efectos (v. fs. 3/10).

Que se cuenta con vacante disponible y crédito presupuestario para cubrir el gasto que demande la incorporación a planta transitoria del Contador Público Marcos Daniel AAP, categoría "B1", conforme lo certifica la Dirección de Administración a fojas 11/13.

Que el antes mencionado, no se encuentra en el registro del artículo 5 de la Ley provincial N° 1200 de acuerdo a la constancia agregada a foja 14.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas, al Contador Público Marcos Daniel AAP, DNI N° 28.008.019, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la Ley nacional N° 22.140, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Contable, Categoría “B1” del Escalafón vigente, a partir del día 01 de septiembre del presente año. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente al Contador Público Marcos Daniel AAP, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N°

213 / 2021



CP. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia